



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00677550--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2024-00677550--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales informa sobre estudiantes en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa FAUD con la UNC se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que estudiantes realizaron su práctica en el marco de la firma Acta Acuerdo con la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, mediante RD-2019-1243-E-UNC#FAUD, bajo las tutorías interna y externa correspondientes;

Que la Coordinación de Asuntos Institucionales eleva informes de tutorías sobre las prácticas desarrolladas;

Que Secretaría Académica solicita otorgar la equivalencia en la Asignatura PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura a Belén CANELLO (DNI: 43.368.354), Ana Angela COPETTI (DNI: 42.512.212), Valentina COSTAMAGNA (DNI: 43.078.722), Thomas Emanuel FERNANDEZ (DNI: 40.107.894), Lourdes María Lara MORELLO (DNI: 43.227.966), Sofia Maite NIEVE (DNI: 43.276.605), Diana Akari OTA (DNI: 36.451.265) e Ignacio Andrés RADICCI (DNI: 40.684.863).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt